



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-834/2019.

ACTORA: MARÍA ELENA BALTAZAR
PABLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**-----

ACTUARÍA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-834/2019.

ACTORA: MARÍA ELENA BALTAZAR
PABLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuatro
de octubre de dos mil diecinueve.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz,² y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo por el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, turna el expediente **TEV-JDC-834/2019** a la ponencia a su cargo. Así como requerir a la autoridad señalada como responsable, para que realicen el trámite de ley del juicio ciudadano citado al rubro.

VISTA la cuenta, el Magistrado instructor **ACUERDA:**

I. Recepción y radicación. Con fundamento en los artículos 369, del Código Electoral, y 37, fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente **TEV-JDC-834/2019**, y se radica, en la ponencia a su cargo, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano de cuenta.

¹ En adelante las fechas que se refieran corresponderán al año 2019, salvo expresión en contrario.

² En adelante también se referirá como Código Electoral.

II. Actora. Se tiene como parte actora del presente juicio ciudadano, a **María Elena Baltazar Pablo**, en su calidad de Regidora Quinta del Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, en contra de diversos actos que atribuye a dicho Ayuntamiento, y que considera impiden el correcto desempeño de su cargo.

III. Domicilio de la actora. De conformidad con en el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral, se tiene como domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, y por autorizados para esos efectos, los que señala en su escrito de demanda.

IV. Informe circunstanciado. Toda vez que, mediante el acuerdo de cuenta, le fue requerido a la autoridad señalada como responsable el trámite previsto por los artículos 366 y 367 del Código Electoral, así como su correspondiente informe circunstanciado, se queda a la espera de estos o, en su caso, al pronunciamiento respectivo, para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal www.teever.gob.mx; conforme los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz, y 147, 153 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor, José Oliveros Ruiz, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ